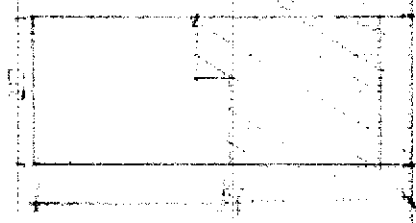


4553 (28) 4042 (28)

26-1-96

(28)



(28)

(28)

1130802

01-901

PROCESSED BY THE

RECORDS SECTION

DATE 01/10/13

[illegible]

C.15606
3050204
\$40033,19
8/09/13

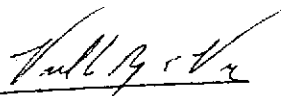
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

No.- 2013.13.08.01.P05137

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORITA NELLY JACKELINE RAMIREZ PALACIOS, LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS DE LEY; Y, CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

SE
VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA
MANTA, MANABI

Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO
OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS
BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES RAMON
HERMOGENES PALACIOS Y ELENA ANTONIA ALCIVAR MACIAS
MACIAS, DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA
DECLARACIÓN; A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY JACKELINE
RAMIREZ PALACIOS, EN CALIDAD DE HEREDERA POR
REPRESENTACION DE LOS CITADOS CAUSANTES Y SIN
PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY
FE.-


ADG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (F) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



2

NUMERO : (2013.13.08.01.P05137) 4/ 16549

DECLARACION JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LOS CAUSANTES RAMON HERMOGENES PALACIOS Y ELENA ANTONIA ALCIVAR MACIAS MACIAS.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de heredera por representación, la señora NELLY JACKELINE RAMIREZ PALACIOS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, hija de la hoy causante María Estrella Palacios Alcívar, y esta última hija de los causantes Ramón Hermógenes Palacios y Elena Antonia Alcívar Macías a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a ésta escritura; quien comparece por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTHA

como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura publica la presente declaración; quien juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta: "Comparezco ante usted muy respetuosamente y solicito: Que atenta a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva recepcionar nuestra declaración juramentada sobre los siguientes hechos:

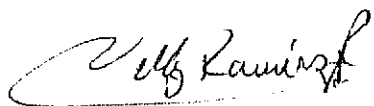
a) Mi señora madre María Estrella Palacios Alcivar, falleció en esta ciudad de Manta el día veintitrés de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, como se desprende de la copia de Inscripción de Defunción que se adjunta como documento habilitante; la causante antes indicada solo tuvo una descendencia, es decir solo procreó a mi persona; además mi señora madre es hija de los señores Ramón Hermógenes Palacios y Elena Antonia Alcivar Macías, quienes actualmente están fallecidos, conforme se acredita con las inscripciones de defunciones adjuntas - b) Asimismo en vida mis abuelos, Ramón Hermógenes Palacios y Elena Antonia Alcivar, adquirieron un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir ubicada en la parroquia Urbana Tanqui del cantón Manta, correspondiente a un área que tiene diez metros de frente igual extensión atrás por veinticinco metros por

3

cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL
FRENTE: Calle planificada; POR ATRÁS: Con solar de José María Cadena
Oñate; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Luis Cadena; POR
EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de Víctor Coronel, por compra
a los señores José Luis Cevallos Holguín y Segunda Dolores Mendoza,
mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del
cantón Manta el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres e
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de
agosto de mil novecientos setenta y tres. Con fecha ocho de octubre del
año dos mil ocho consta inscrita Posesión Efectiva del causante Ramón
Hermógenes Palacios. Con fecha diez de febrero consta inscrita sentencia
de Aclaración de la Posesión Efectiva en mención, en la cual se aclara que
la señora Nely Jackeline Ramírez Palacios es heredera por derecho de
representación, toda vez la única hija y heredera que procrearon los
señores Ramón Hermógenes Palacios y Elena Antonia Alcívar (María
Estrella Palacios Alcívar), había fallecido y dejó una descendencia.- No
conozco la existencia de algún testamento, lo que es certificado por los
testigos JAIME HORACIO BARBERAN GARCIA y JOSE LUIS LOPEZ
LUCAS, quienes acreditan lo declarado por el peticionario.- En virtud de
lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el artículo
seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en
concordancia con lo previsto en el numeral doce de la Ley Notarial

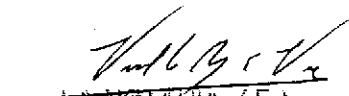
41
Notaría
PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA
Cinco

Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparezco para solicitar se me conceda la Posesión Efectiva, de los derechos y acciones existentes sobre el bien inmueble al que se refiere en esta declaración, dejado por los causantes Ramón Hermógenes Palacios y Elena Antonia Alcívar, en mi calidad de heredera por representación, y como tal única heredera, sin perjuicios de los derechos a terceros. Hasta aquí la declaración y petición de la compareciente quien se ratifica en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



NELLY JACKELINE RAMIREZ PALACIOS

C.C.No.- 130333531-7



LA NOTARIA (E) -
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

JAIIME HORACIO BARBERAN GARCIA

JOSE LUIS LOPEZ LUCAS

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley
- 2.- Diga quien declara si me conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga quien declara si conoció a los causantes RAMON HERMOGENES PALACIOS y ELENA ANTONIA ALCIVAR MACIAS MACIAS -
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que los causante antes mencionados, en vida procrearon una hija que responde a los nombres de Maria Estrella Palacios Alcivar, actualmente fallecida, y, dejó como única descendencia a la preguntante:-
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que la preguntante, es única y universal heredera por representación -
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida los causantes RAMON HERMOGENES PALACIOS y ELENA ANTONIA ALCIVAR MACIAS MACIAS adquirieron el bien inmueble descritos e individualizado, en la parte expositiva de la declaración.-
- 7.- La razón de sus dichos

En Manta, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las quince horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor JAIIME HORACIO BARBERAN GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número 131164773-7, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante; a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años; a la Tercera: Si los conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y

Al *Vielka Reyes Vinc*
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de la preguntante. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe -

Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

En Manta, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las quince horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VENCES, comparece el señor JOSE LUIS LOPEZ LUCAS, portador de la cédula de ciudadanía número 130632440-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado de estado civil casado, de ocupación Dachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante; a la Segunda: Si los conozco desde hace más de catorce; a la Tercera: Si los conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de la preguntante. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe -

Luis Lopez



Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106696

No. Certificación: 106696

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15606

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-08-04-000

Ubicado en: LOTZ. EL PORVENIR CALLE J-1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300410998

ALCIVAR MACIAS ELENA Y HRDOS DE RAMON PA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16250,00
CONSTRUCCIÓN:	23783,19
	40033,19

Son: CUARENTA MIL TREINTA Y TRES DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrer Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 23/09/2013 12:03

Al. Triella Reyes
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0271550

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ALCIVAR MACIAS ELENA Y HRDS DE RAMON
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE J-1 # 714
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271287
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/09/2013 10:32:48

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 10 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 32

En

MAAYA

MAAYA

MAAYA

MAAYA

MAAYA

de mil novecientos

NOVENATA Y SEIS

hoy día VEINTITRES de

SEPTIEMBRE de

MAAYA

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

MAAYA ESTRELLA PALACIOS ALVARA

Sexo:

FEMENINO

Estado Civil:

CASADA

Edad:

58 años

Nombres y Apellidos del padre:

RAMON PALACIOS

Nombres y Apellidos de la madre:

ELINA ALVARA

Lugar del fallecimiento:

MAAYA

Fecha:

VEINTITRES

de

SEPTIEMBRE

de mil novecientos

NOVENATA Y SEIS

El Cónyuge so-

breviviente se llama:

SILVIA

RAMIREZ

Causa de la muerte:

HEMORRAGIA

CEREBRAL

(Cda. Carlos Alvaraz)

Solicitó esta inscripción:

PAULINA

ALVARA SARTAS

con Cédula-

de Identidad N°

1300873377

domiciliada en

MAAYA

OBSERVACIONES:

CERCA de 12 FALLECIDO N° 1300586235

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0616

Año 1996 Tomo 2 Pag. 32 Acta 431

Dts ☒ Dfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

Ing. E. Rivas A. ay
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 26 SEP 2013

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 281 Acta 408

Marta

provincia de .

hoy día ante V. de... Mayo...

del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

viendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Sex: Female

5

Edad: años

Nombre y Apellidos del padre:

Nombres y Apellidos de la madre: Supreio Wilson

Lugar del fallecimiento :

Male *Ward*

del dos mil

Fecha: Quinta / Junio

El Cónyuge so

[illegible]

Causa de la muerte :

..... solicitó esta inscripción : Juliá Lucrecia Mañón

con Cédula -

e Identidad N° 130325770-1 domiciliad. en Monto

OBSERVACIONES:

7. Víbora de la Jallanda 130041099-8, euteromera, jubilada. La
 muerte la origina los testigos Inés Alexandra Palma Salgado con edad
 130929757-8 y Simón Daniel Ramírez Santos con edad 130030658-7
 quienes con euteromera firmaron. ~~En~~ X

~~FIRMAN, CLERK OF COURT~~
~~St. Paul, Minn.~~
~~St. Paul, Minn.~~

Asist. Adm.

१५५८

Dejeto City de Manila

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 337 Acta 537

En Manta, provincia de Manda, hoy día uno de Octubre del dos mil Trece, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Ramon Herógenes Palacios

Sexo: Masculino.

Estado Civil: Casado. Edad: ochenta y ocho años

Nombres y Apellidos del padre: Ramon Galarios

Nombres y Apellidos de la madre: XXXXXXXXXX

Lugar del fallecimiento: Manta

Fecha: Treinta

de Septiembre del dos mil

Tres

breviviente se llama: Elena Alvaroz.

Causa de la muerte: Accidente cerebro vascular. Dr. Jean Mero.

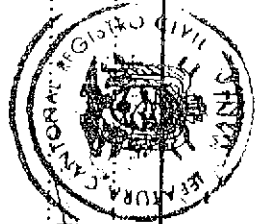
Solicitó esta inscripción: Simon David Ramirez Santos con Cédula

de Identidad N° 130030658-4 en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido # 130019579-7.

M. D. R. Reyes
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA



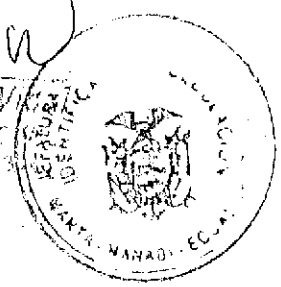
SOLICITUD

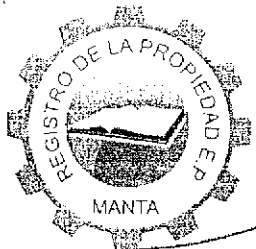
2 377 537 2003

20.10.2010

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Franklin Ripalda Vique
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANABITA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

5681



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de agosto de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno denominado Lotización el Porvenir ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, o sea una área que tiene diez metros de frente igual extensión atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderacion. POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRAS: Con solar de José María Cadena Oñate. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Luis Cadena. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de Víctor Coronel. SOLVENCIA. EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	227 28/08/1973	883
Sentencia	Posesión Efectiva	76 08/10/2008	1.283
Sentencia	Sentencia	12 10/02/2010	156

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

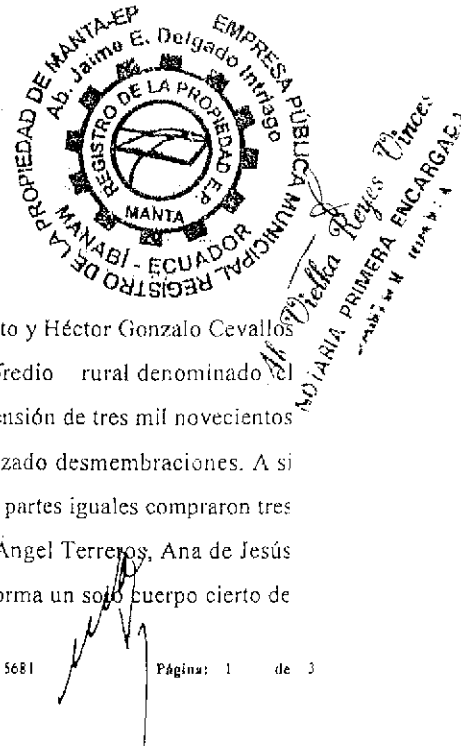
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Angel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 5681

Página: 1 de 3



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 883 - Folio Final: 887
 Número de Inscripción: 227 Número de Repertorio: 859
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en Lotizacion el Porvenir de la Parroquia urbana Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009260	Alcivar Macias Elena Antonia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2008

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.283 - Folio Final: 1.293
 Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 5.575
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Ramon Hermogenes Palacios, dejando a salvo el derecho de

T e r c e r o



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000009260	Alcivar Macias Elena Antonia	Viudo	Manta
Causante	80-0000000014417	Palacios Ramon Hermogenes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	227	28-ago-1973	883	887

4 / 2 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 10 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 156 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 810

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion Sentencia de Posesion Efectiva. La Sra. Eleña Antonia Alcivar Macias, pos sus propios derechos tiene a bien Aclarar como en efecto, aclara, que su nieta la Sra. Nely Jackeline Ramirez Palacios, en calidad de heredera por Derecho de representacion es tambien beneficiaria de los bienes dejados por su conyute el Causante Ramon Hermogenes Palacios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000009260	Alcivar Macias Elena Antonia	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000036596	Ramirez Palacios Nely Jackeline	Soltero	Manta
Causante	80-0000000014417	Palacios Ramon Hermogenes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	76	08-oct-2008	1283	1293

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:19:33 del lunes, 16 de septiembre de 2013

A petición de: *Ab. Luis Velazquez Villacis*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 5681

Página: 3 de 3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 86336

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALCIVAR MACIAS ELENA Y HIRDOS DE RAMON PA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3050804000 CALLE J-1 # 714
Manta, seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



ECUATORIANA***** E131311122

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

SIMON DAVID RAMIREZ SANTOS

MARIA ESTIBELLA PALACIOS

MANTA 12/05/2003

12/05/2015

REN 0150652

FUGAR DE BUCHO

CIUDADANIA 130333531-7

RAMIREZ PALACIOS NELLY JACKELINE

MANABI/MANTA/MANTA

02 FEBRERO 1980

002- 0110 01018 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1973

Nelly Ramirez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004-0227 1303335317

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ PALACIOS NELLY JACKELINE

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DELEGACIÓN 2

TARQUI

MAN PEDRO

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CIUDADANIA 130632440-9
LOPEZ LUCAS JOSE LUIS
MANABI/MANTA/MANTA
08 JULIO 1976
004- 0008 01322 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1976

Lucas Lopez



ECLATORIANA***** E333312222
CASADO FATIMA E LUCAS ANCHUNDIA
SECUNDARIA BACHILLER
JOSE LUIS LOPEZ MERO
MARIA AUXILIADORA LUCAS
PORTOVIEJO 25/02/2009
25/02/2021
REN 0842787



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
046 - 0274 **1306324409**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ LUCAS JOSE LUIS

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARTIDO VOTADO
CENTRO DE VOTACIÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN GARCIA
JAIME HORACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA MARIA
SACTA ESPINALES

Nº 131164773-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V293312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBERAN BARBERAN JAIME HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MENDOZA ROSA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2012-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-05

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0220 1311647737
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARBERAN GARCIA JAIME HORACIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARGUI
MANTA CENTRO DE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

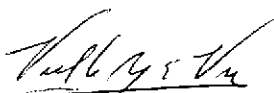
10 PRESIDENTE DE LA JUNTA

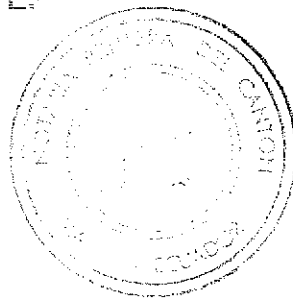


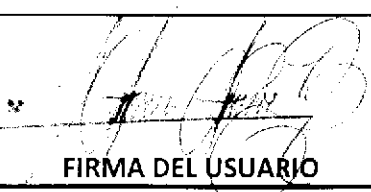
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

ESTAS 12 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Roj. Váñez Reyes Viquez

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO 2013.13.08.01.P05137.- DOY FE.-


Ab. Vielka Reyes Vince
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MAGISTER EN DERECHO



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	14-09-13	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3-05-08-04	
NOMBRES y/o RAZÓN	Alcivar Macas Elena y Hered	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Villacreses Juc 0994240898	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Incluir (P. Efect)	
INSPECCIÓN:		
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga el día de octubre 5/13		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 23/09/2013		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

5681



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de agosto de 2008*
Parroquia: Tarqui

3050804

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno denominado Lotización el Porvenir ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, o sea una área que tiene diez metros de frente igual extensión atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación. POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRAS: Con solar de José María Cadena Oñate. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Luis Cadena. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de Víctor Coronel. SOLVENCIA. EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	227	28/08/1973	883
Sentencia	Posesión Efectiva	76	08/10/2008	1.283
Sentencia	Sentencia	12	10/02/2010	156

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Hoigüín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Hoigüín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 883 - Folio Final: 887
 Número de Inscripción: 227 Número de Repertorio: 859
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en Lotizacion el Porvenir de la Parroquia urbana Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000009260	Alcivar Macias Elena Antonia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2008

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.283 - Folio Final: 1.293
 Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 5.575
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Ramon Hermogenes Palacios, dejando a salvo el derecho de

T e r c e r o



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000009260	Aleivar Macias Elena Antonia	Viudo	Manta
Causante	80-0000000014417	Palacios Ramon Hermogenes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	227	28-ago-1973	883	887

4 / 2 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 10 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 156 - Folio Final: 169
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración Sentencia de Posesión Efectiva. La Sra. Elena Antonia Aleivar Macias, por sus propios derechos tiene a bien Aclarar como en efecto, aclara, que su nieta la Sra. Nely Jackeline Ramirez Palacios, en calidad de heredera por Derecho de representación es también beneficiaria de los bienes dejados por su conyute el Causante Ramon Hermogenes Palacios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000009260	Aleivar Macias Elena Antonia	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000036596	Ramirez Palacios Nely Jackeline	Soltero	Manta
Causante	80-0000000014417	Palacios Ramon Hermogenes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	76	08-oct-2008	1283	1293

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:19:33 del lunes, 16 de septiembre de 2013

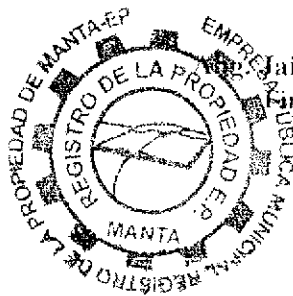
A petición de: Ab. Luis Villagomez Villacis

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

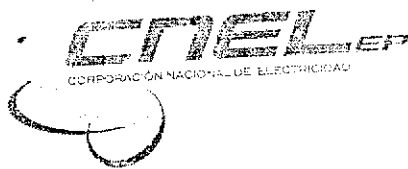


Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 558

Página: 3 de 3

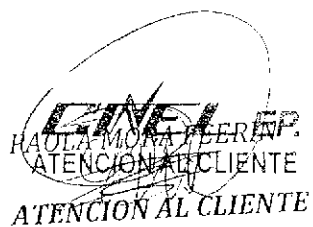


Manta, 11 de SEPTIEMBRE de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SRA. RAMIREZ PALACIOSNELY JACKELINE** con número de cédula 130333531-7 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO el mismo que **NO** mantiene deuda con CNELEP

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.



SR. ARTURO ACUÑA

RECIBIDA



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000910001
Dirección: Av. Ma. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 - 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000201193

9/5/2013 2.22

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-05-05-04-000	250.00	\$ 37,743.95	CALLE J-1 # 714.	2013	103231	201193
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALC. VAR. MACIAS P. LUNA Y HROS. DE RAMON PA		1500410000	Costa Judicial			
9/6/2013 12:00 RIERA ROSARIO		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2.54		\$ 2.54
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 4.58		\$ 4.58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28.72		\$ 28.72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.55		\$ 7.55
			TOTAL A PAGAR			\$ 43.49
			VALOR PAGADO			\$ 43.49
			SALDO			\$ 0.00